



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de noviembre de 2020.-

ALCALDÍA – PRESIDENCIA.-

- 2º.- Adscribir en comisión de servicios a funcionario municipal, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al puesto de “Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública”.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

- 3º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Restauración de fachadas y reparación de cubiertas en la Ermita del Pilar (Murcia)”, por importe de 128.587,22€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 155.590,54€. Plazo de duración: tres (3) meses).-
- 4º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Obras de reparación del carril bici en la mota del Río Segura, margen izquierda, tramo existente entre la Avenida de Alquerías y la carretera regional MU-303”, por un precio máximo de 16.547,28€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 20.022,21€. Plazo de duración: un (1) mes.-
- 5º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con pluralidad de criterios, la ejecución de las obras relativas a “Impermeabilización integral y pavimentación sobre forjado del garaje de la Comunidad de Propietarios Puerta de



Orihuela en Murcia, Murcia”, a favor de la mercantil Constu Archena, S.L., en la cantidad de 50.500,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 61.105,00€
Plazo de duración: dos (2) meses.-

- 6º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de actividades de patrimonio natural en el marco del programa #MurciaMiCiudadEnseña#, mediante dos lotes”, según el siguiente detalle: - Lote 1: “Jardín del Salitre, Jardín de la Alameda, Jardín Floridablanca y Molinos del Río Segura, Paraje de la Contraparada, entorno a la biodiversidad, El Mercado de Verónicas”, a favor de la mercantil Ecopatrimonio, S.L.U., en la cantidad de 18.560,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 22.457,60€; - Lote 2: “Parque Regional del Valle y Carrascoy, La Rambla de El Valle”, a favor de la mercantil Ecoespuña, S.L., en la cantidad de 31.828,80€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 38.512,85€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 7º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de mantenimiento de módulos interactivos, equipos de acuarios, terrarios, mantenimiento de especies vivas y conservación de colecciones científicas del Museo de la Ciencia y el Agua del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Biovisual, S.L., en la cantidad de 79.620,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 96.340,20€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-
- 8º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con pluralidad de criterios, la prestación del “Servicio de mantenimiento y conectividad de la sensorización de aparcamientos de vehículo eléctrico del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Hop Ubiquitous, S.L., en la cantidad de 6.637,80€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 8.031,74€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-
- 9º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por la mercantil Eurosoterrados, S.L. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno relativo a dejar sin efecto la adjudicación y la aprobación del gasto del contrato relativo a “Soterramiento de contenedores



para residuos en Zeneta y Cabezo de Torres – Avenida Juan Carlos I, 46 Zeneta”, al no haber formalizado el contrato dicha empresa por causas imputables a la misma.-

10º.- Aprobar la resolución del contrato adjudicado a la mercantil Agrupación Diversificada, S.L.U., relativo a las obras de “Ampliación y sustitución de césped artificial en el Campo de Fútbol de Churra, Murcia”, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.-

11º.- Aprobar la modificación prevista del contrato adjudicado a la mercantil Imprenta San Miguel, S.L., relativo a “Suministro de papel impreso y encuadernaciones de tomos de los Servicios Municipales”, en el sentido de incrementar el importe del contrato en la cantidad de 59.504,13 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 72.000,00 €-

SERVICIOS GENERALES:

12º.- Aprobar expediente 2020/011/000092 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Equipamur, SL, Trasteros Castillo SL., y otros proveedores, por importe total de 157.523,22€.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

13º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la adquisición de vehículos Auto Taxi ECO y CERO emisiones; y autorizar el correspondiente gasto por importe de 150.000€.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.-

PROTOCOLO Y PRENSA:

14º.- Aprobar expediente 2020/ALC/000011 de Reconocimiento de Crédito,



correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 12.311,27€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

15º.- Aprobar expediente 2020/031/000668 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Urbanizadora Municipal, SA, relativa a “Encomienda de redacción de Proyecto y Dirección de Obra en Campo Maniobras II Fase San Ginés”, por importe de 3.154,91€.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.

CULTURA:

16º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 10.000€, a favor de la Asociación Cultural Caja Fontes, en concepto de subvención para la realización de actividades en el año 2020.-

17º.- Aprobar la ampliación de la programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea, periodo de septiembre 2020 a enero 2021, con la inclusión del espectáculo “Siempre Camilo” el día 10 de diciembre de 2020.-

PATRIMONIO:

18º.- Autorizar la prorrogar de cesión de uso en precario de un espacio en el Pabellón Polideportivo de Puente Tocinos, a favor de la Federación de Rugby de la Región de Murcia.-

19º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un espacio en el Pabellón Príncipe de Asturias, a favor de al Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Región de Murcia.-

20º.- Aprobar expediente 2020/062/000911 de Reconocimiento de Crédito,



correspondiente factura de la Cdad. de Propietarios Edf. Plaza Santa Eulalia, 11,
relativa a las cuotas ordinarias 2019 y derramas, por un importe de 7.135,60€-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 578/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 581/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 596/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 597/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 596/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 595/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el



ámbito funcional y abono de daños morales.-

- 27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 207/2020, interpuesto por Altamira Santander Real Estate, S.A., sobre expte: 06900000018397-AMT de la Agencia Municipal Tributaria.-
- 28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 251/2020, interpuesto por Altamira Santander Real Estate, S.A., sobre expte: 06900000020942-AMT de la Agencia Municipal Tributaria.-
- 29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 363/2020, interpuesto sobre expediente 0735/2019 del CEAM.-
- 30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 295/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 31º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 200/2020, interpuesto sobre expediente 324/2017 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 292/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 324/2020, interpuesto sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



- 34º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 314/2020, interpuesto sobre sobre nulidad de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y devolución de ingresos indebidos.-
- 35º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 246/2020, interpuesto sobre responsabilidad patrimonial.-
- 36º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 377/2020, interpuesto por Capel Vinos, S.A., sobre pérdida de efectos de autorización de uso provisional para el desarrollo de la actividad de embotellado y envasado de vinos.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

DEPORTES:

- 37º.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención otorgada a la Asociación Escuela Técnica Taekwondo, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación de la subvención concedida.-
- 38º.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención otorgada al Imperial Club Deportivo, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación de la subvención concedida.-
- 39º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a la Asociación Deportiva Alberca Amistad, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación de la subvención concedida.-
- 40º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.- (Expte.



2019/03908/000150)

- 41º.- Declarar desistido de su petición de subvención económica, dentro de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada 2019/2020, a deportista, al no haber subsanado en plazo y forma la solicitud.- (Expte. 2020/03908/000137)
- 42º.- Declarar desistido de su petición de subvención económica, dentro de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada 2019/2020, a Club Deportivo M-Urban, al no haber subsanado en plazo y forma la solicitud.-
- 43º.- Declarar desistido de su petición de subvención económica, dentro de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada 2019/2020, a deportista, al no haber subsanado en plazo y forma la solicitud.- (Expte. 2020/03908/000196)
- 44º.- Declarar desistido de su petición de subvención económica, dentro de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el término municipal de Murcia en la temporada 2019/2020, a Federación de Fútbol de la Región de Murcia, al no haber subsanado en plazo y forma la solicitud.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS Y BARRIOS:

- 45º.- Aprobar expediente 2020/015/000750 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de Espinardo, por importe total de 7.083,24€.-
- 46º.- Aprobar expediente 2020/015/000809 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de Guadalupe, por importe total de 11.365,71€.-
- 47º.- Aprobar expediente 2020/015/000722 de Reconocimiento de Crédito,



correspondiente a factura nº 6 de Vega Media Montajes Eléctricos SL, relativa a servicios prestados la Junta Municipal de Barrio del Progreso, por importe de 1.331€.-

RECURSOS HUMANOS:

- 48º.- Declarar a funcionaria de carrera en la situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal.- (Expte. 2020/01305/000498)
- 49º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia), para desempeñar el puesto de Inspector de la Policía Local de Murcia.-
- 50º.- Aprobar la comisión de servicios de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Fortuna, para desempeñar el puesto de Inspector de Policía Local de Murcia.-
- 51º.- Reincorporar al servicio activo, tras finalizar excedencia por cuidado de familiares (hijo menor de tres años), a funcionaria interina, Auxiliar Administrativo.- (Expte. 2020/01301/000528)
- 52º.- Declarar la categoría profesional de “Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales” a extinguir; y equiparar las retribuciones complementarias de la categoría a las correspondientes de la categoría de “Técnico Medio de Programas Socioculturales”.-
- 53º.- Adscribir en comisión de servicios a funcionaria interina municipal, Técnico de Admón. Gral., al puesto de “Jefe de Administración de Vivienda”.-
- 54º.- Aprobar Convenio de Colaboración con CEOM, (Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual), para la formación e inserción laboral y social de personas con discapacidad física y/o intelectual, fomentando su capacidad laboral y empleabilidad.-
- 55º.- Aprobar la ampliación de la lista de espera de “Ingeniero Técnico de Obras Públicas”, hasta los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 0’3 puntos en la realización de la prueba práctica correspondiente a la convocatoria



de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la citada categoría.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

56º.- Aprobar la concesión directa de Ayudas Económicas a Unidades Familiares como Consecuencia del Covid-19, por importe total de 800.000€.-

57º.- Autorizar, reconocer y disponer la obligación del gasto a favor de Nueva Cocina Mediterránea 2002, S.L., correspondiente al “Servicio de comidas destinado a familias vulnerables ante la situación de emergencia provocada por la declaración del Estado de Alarma como consecuencia del Covid-19”, por importe de 31.680€.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ESCUELAS INFANTILES.-

ESCUELAS INFANTILES:

58º.- Aprobar la liberación de crédito del contrato de “Suministro de productos de alimentación en las Escuelas Infantiles Municipales, mediante dos lotes”, por importe total de 25.000 €.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

TURISMO:

59º.- Reconocer la obligación del pago del importe relativo al segundo semestre de la subvención excepcional, directa y extraordinaria concedida a la Asociación de Miembros Colaboradores de la Oficina de Congresos Turismo de Murcia Convention Bureau (AMCOM), por razones de interés público, social y económico para el fomento de la recuperación y promoción del turismo, por importe de 83.333€.-



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO:

60º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y ejecución del “Servicio de soporte y mantenimiento de las aplicaciones informáticas implantadas por la empresa Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U.: SICALWIN - SAI, FIRMADOC BPM, AYTOS FACTURA, que conforman el sistema integral de gestión contable del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 164.600,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 199.166,00 €. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-

61º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, de las obras relativas a “Proyecto básico y de ejecución rehabilitación de camino y Acequia “Churra la Vieja”, junto a Molino Armero, Cabezo de Torres”, a favor de la mercantil Construcciones Urdecon, S.A., en la cantidad de 97.815,33 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 118.356,55 €. Plazo de duración: cinco (5) meses.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD:

62º.- Adjudicar a Ferroviario Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Campo de Fútbol José Barnés”, mediante contrato menor, por importe de 16.452,22 €, Plazo de duración: nueve semanas y media.-

63º.- Adjudicar a Ferroviario Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón Alquibla”, mediante contrato menor, por importe de 16.516,50 €, Plazo de duración: doce (12) semanas.-

64º.- Adjudicar a CADE Obras y Servicios Internacionales, S.L. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón Aljucer”,



mediante contrato menor, por importe de 18.140,55 €, Plazo de duración: trece semanas y media.-

65º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón de Alquerías”, mediante contrato menor, por importe de 16.516,50 €, Plazo de duración: doce (12) semanas.-

66º.- Adjudicar a Salzillo Servicios Integrales, S.L.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón de Beniaján”, mediante contrato menor, por importe de 16.108,35 €, Plazo de duración: diez semanas y media -

67º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón San Basilio”, mediante contrato menor, por importe de 16.062,75 €, Plazo de duración: nueve (9) semanas.-

68º.- Adjudicar a CONCAMAR, S.L. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón San José de La Vega”, mediante contrato menor, por importe de 16.997,90 €, Plazo de duración: once (11) semanas.-

69º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón Santo Ángel”, mediante contrato menor, por importe de 16.516,50 €, Plazo de duración: doce (12) semanas.-

70º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón Torreagüera”, mediante contrato menor, por importe de 16.387,94 €, Plazo de duración: once (11) semanas.-

71º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón de Zeneta”, mediante contrato menor, por importe de 15.972,00 €, Plazo de duración: once (11) semanas.-



72º.- Adjudicar a Ferrovial Servicios, S.A.U. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Pabellón y Polideportivo Infante”, mediante contrato menor, por importe de 16.516,50 €, Plazo de duración: diez semanas y media.-

73º.- Adjudicar a CADE Obras y Servicios Internacionales, S.L. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Polideportivo José Barnés”, mediante contrato menor, por importe de 18.001,91 €, Plazo de duración: diez semanas y media.-

74º.- Adjudicar a Vectoris, S.L. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Polideportivo de La Vega”, mediante contrato menor, por importe de 17.878,66 €, Plazo de duración: once (11) semanas.-

75º.- Adjudicar a Atenea Seguridad y Medio Ambiente, S.A. la prestación del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en Polideportivo Santiago El Mayor”, mediante contrato menor, por importe de 17.878,66 €, Plazo de duración: doce (12) semanas.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA:

76º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a distintas facturas de Asistencia, Formación y Eventos S.L, relativas al “Servicio de Respiro a las Familias con Personas con Dependencia Funcional en el municipio de Murcia”, por importe total de 105.919,48 €-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

